

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2015 e
informe de los auditores independientes de fecha 16 de julio
de 2015

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINAS
INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	1 - 2
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2015	
Balance General Intermedio	3
Estado de Resultados Intermedio	4
Notas a los Estados Financieros Intermedios	5 - 17

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Banco de Desarrollo de El Salvador
A la Asamblea de Gobernadores y Junta Directiva

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña de Banco de Desarrollo de El Salvador al 30 de junio de 2015 y el estado de resultados intermedio, por los seis meses terminados en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las prácticas contables contenidas en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esa información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de la información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y, por tanto, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara a nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Desarrollo de El Salvador al 30 de junio de 2015 y su desempeño financiero por el período de seis meses terminados a esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, descritas en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2, en cuanto a los estados financieros intermedios y las notas respectivas de Banco de Desarrollo de El Salvador son elaboradas de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales, establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NBC-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018).

Otro Asunto

El balance general intermedio al 30 de junio de 2014 y el estado de resultados intermedio por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2014 fueron revisados por otros auditores independientes, y en su informe de revisión de fecha 17 de julio de 2014 no se incluyen observaciones sobre dichos estados financieros intermedios y sus notas.

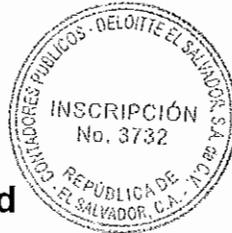
Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Auditores Externos

Registro No. 3732

Firma miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited




Luis A. Silveira
Socio
Registro No. 1251



Antiguo Cuscatlán, El Salvador
16 de julio de 2015

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

BALANCE GENERAL INTERMEDIO (NO AUDITADO)

AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2015	2014
ACTIVOS			
ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Caja y bancos		\$ 34,893.3	\$ 32,264.7
Inversiones financieras (neto)	3	124,577.3	129,277.8
Cartera de préstamos (neto)	4	355,284.7	336,199.8
		<u>514,755.3</u>	<u>497,742.3</u>
OTROS ACTIVOS:			
Derechos y participaciones		10,023.5	10,023.5
Diversos (neto)		9,859.3	10,083.6
		<u>19,882.8</u>	<u>20,107.1</u>
ACTIVO FIJO:			
Bienes muebles y otros neto de depreciación acumulada \$2,908.4 (\$2,847.8 en 2014)		3,569.0	3,069.0
		<u>23,451.8</u>	<u>23,176.1</u>
Total activos		<u>\$ 538,207.1</u>	<u>\$ 520,918.4</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	5	\$ 86,077.8	\$ 94,910.0
Préstamos de otros bancos	6	181,426.9	196,008.4
Títulos de emisión propia	7	38,416.8	-
		<u>305,921.5</u>	<u>290,918.4</u>
OTROS PASIVOS:			
Fondos en administración		9,469.4	13,336.2
Otros pasivos		2,414.7	192.5
		<u>11,884.1</u>	<u>13,528.7</u>
Total pasivos		<u>317,805.6</u>	<u>304,447.1</u>
PATRIMONIO:			
Aporte inicial		203,346.1	203,346.1
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		17,055.4	13,125.2
Total patrimonio		<u>220,401.5</u>	<u>216,471.3</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>\$ 538,207.1</u>	<u>\$ 520,918.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO (NO AUDITADO) POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES QUE TERMINARON EL 30 DE JUNIO DE 2015 y 2014 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2015	2014
INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Intereses de préstamos		\$ 9,183.1	\$ 8,409.1
Comisiones y otros ingresos financieros		657.3	503.3
Reporto y operaciones bursátiles		-	6.1
Intereses de inversiones		1,267.4	2,301.6
Intereses sobre depósitos		31.3	145.2
		<u>11,139.1</u>	<u>11,365.3</u>
COSTOS DE OPERACIÓN:			
Títulos de emisión propia		424.8	220.9
Intereses sobre préstamos		4,438.3	4,286.1
Comisiones y otros		322.6	98.9
		<u>5,185.7</u>	<u>4,605.9</u>
RESERVAS DE SANEAMIENTO	4	<u>282.4</u>	<u>1,194.2</u>
UTILIDAD ANTES DE GASTOS		<u>5,671.0</u>	<u>5,565.2</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
De funcionarios y empleados	8	1,853.7	1,870.5
Generales		750.3	858.3
Depreciaciones y amortizaciones		137.2	134.4
		<u>2,741.2</u>	<u>2,863.2</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>2,929.8</u>	<u>2,702.0</u>
OTROS INGRESOS:			
Dividendos		14.0	3.0
Otros ingresos		152.7	293.5
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		3,096.5	2,998.5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>(859.0)</u>	<u>(823.7)</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 2,237.5</u>	<u>\$ 2,174.8</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADAS)

AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 2014

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) fue creado como una institución Pública de Crédito, Autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

Las oficinas se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 19).

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 18). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco de Desarrollo de El Salvador, publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Préstamos e intereses vencidos
- (g) Inversiones accionarias
- (h) Activos extraordinarios
- (i) Valorización de la moneda extranjera
- (j) Intereses por pagar
- (k) Reconocimiento de ingresos
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (m) Reserva por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

3. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el Banco presenta los siguientes saldos en la cartera de inversiones financieras:

	2015	2014
Cartera bruta de inversiones financieras	\$ 134,727.3	\$ 139,427.8
Menos: Provisiones	<u>(10,150.0)</u>	<u>(10,150.0)</u>
Cartera neta	<u>\$ 124,577.3</u>	<u>\$ 129,277.8</u>

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la provisión relativa a las inversiones no presentó movimiento.

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

La tasa de cobertura es de 7.56% (7.28% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio fue de 1.83% (3.14% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Parte del portafolio de inversiones ha sido otorgado en garantía de préstamos obtenidos (nota 6).

4. PRÉSTAMOS Y SUS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2015 y 2014 el Banco mantiene los siguientes saldos de cartera de préstamos:

	2015	2014
Cartera bruta de préstamos	\$ 365,608.2	\$ 345,655.6
Menos: Provisiones	<u>(10,323.5)</u>	<u>(9,455.8)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 355,284.7</u>	<u>\$ 336,199.8</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 8,578.3
Más: constitución de reservas	1,194.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(316.7)</u>
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>\$ 9,455.8</u>

	Préstamos
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 10,392.5
Más: constitución de reservas	282.4
Menos: Liberación de reservas	<u>(351.4)</u>
Saldos al 30 de junio de 2015	<u>\$ 10,323.5</u>

Tasa de cobertura es de 2.82% (2.75% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue de 5.10% (4.98% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 95.4% (93.6% en 2014) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 4.6% (6.4% en 2014).

5. PRÉSTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Con base al artículo 57 de la Ley de Bancos, al 30 de junio de 2015 y 2014 los estados financieros muestran las siguientes obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador:

	2015	2014
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador: Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	\$ 80,813.5	\$ 89,372.4
Programa Crédito Microempresas: Préstamo BID-915/SF-ES (b)	<u>5,148.9</u>	<u>5,412.9</u>
Sub total	85,962.4	94,785.3
Intereses por pagar	<u>115.4</u>	<u>124.7</u>
Total	<u>\$ 86,077.8</u>	<u>\$ 94,910.0</u>

(a) Estos préstamos tienen una tasa de 2.42% (2.32% en 2014) y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

(b) Estos préstamos tienen una tasa de 2.58% (2.42% en 2014) y vencen el 16 de marzo de 2035, con garantía patrimonial.

6. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 30 de junio 2015 y 2014 ascienden a \$181,426.9 y \$196,008.4, respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

7. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA

Al 30 de junio de 2015, el saldo de títulos de emisión propia a descuento se resume a continuación:

Emisión	Monto de la emisión	Colocación	Capital adeudado	Interés acumulado	Saldo adeudado capital e intereses	Tasa de interés pactada	Fecha de emisión	Garantía	Plazo pactado en días
PBANDESAL5-1	\$ 10,000.0	\$ 9,089.9	\$ 9,089.9	\$ 168.1	\$ 9,258.0	5.0%	Febrero 16, 2015	Patrimonial	731
PBANDESAL5-2	10,000.0	9,580.5	9,580.5	144.8	9,725.3	4.55%	Febrero 16, 2015	Patrimonial	365
PBANDESAL5-3	10,000.0	9,570.5	9,570.5	30.7	9,601.2	4.50%	Junio 5, 2015	Patrimonial	364
PBANDESAL5-4	5,000.0	4,923.5	4,923.5	2.8	4,926.3	3.50%	Junio 25, 2015	Patrimonial	162
PBANDESAL5-5	5,000.0	4,903.0	4,903.0	3.0	4,906.0	3.70%	Junio 25, 2015	Patrimonial	195
Totales	<u>\$ 40,000.0</u>	<u>\$ 38,067.4</u>	<u>\$ 38,067.4</u>	<u>\$ 349.4</u>	<u>\$ 38,416.8</u>				

Al 30 de junio de 2014, el Banco no tenía saldo por este concepto.

8. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	2015	2014
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 1,164.6	\$ 1,188.0
Prestaciones al personal	480.2	498.4
Indemnizaciones al personal	92.5	93.2
Gastos del directorio	70.6	56.9
Otros gastos del personal	45.8	34.0
	<u>1,853.7</u>	<u>1,870.5</u>
Gastos generales	750.3	858.3
Depreciaciones y amortizaciones	<u>137.2</u>	<u>134.4</u>
	<u>\$ 2,741.2</u>	<u>\$ 2,863.2</u>

9. FIDEICOMISOS

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 30 de junio de 2015 y 2014, y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso son los siguientes:

FIDEICOMISO:	2015		2014	
	Activos	Utilidad (pérdida)	Activos	Utilidad (pérdida)
FEDA	5,123.9	(457.0)	5,062.9	(1,038.8)
FIDEMYPE	12,833.2	59.2	10,757.0	24.1
FITEX	1,390.8	24.9	1,354.6	23.9
FICAFE	83,749.5	-	90,327.0	-
FDSGR	3,085.4	30.8	3,134.4	59.6
FOP	1,502,569.3	(259,259.7)	1,506,678.6	(243,237.1)
FIHIDRO	124.3	(5.5)	128.1	(3.0)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA*	10,305.2	-	10,305.2	-

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
FINCORSA	-	-	150,621.0	-
FIDENORTE	3,225.0	(286.0)	4,710.0	(307.8)
FIDECAM	1.0	-	1.0	-
FIDEMUNI	64,089.5	(149.7)	72,526.7	71.4
FIDEXPORT	0.0	0.0	8.1	(23.0)
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	477.4	25.2	704.3	20.3
FIPREPAGO	313.5	3.6	197.5	(18.0)

* Para el FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA, Se siguió oportunamente un Juicio Ejecutivo Mercantil contra el fideicomitente CPK, debido a que incumplió sus obligaciones, principalmente la de pago hacia el BDES respecto de la comisión por administración como fiduciario. (Nota 11).

Dado el incumplimiento citado no se ha procedido a liquidar dicho fideicomiso, ya que en la cláusula quinta, literal "c" establece que es obligación de fideicomitente pagar los honorarios al fiduciario de conformidad a lo estipulado en la cláusula décimo quinta del mismo instrumento.

No obstante, el plazo según la escritura de constitución del fideicomiso establece que el plazo era por 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción es decir del 17 de julio de 2007, por lo que finalizó dicho fideicomiso el 17 de julio de 2010.

10. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Por el período del 30 de junio de 2015 y 2014 el Banco ha mantenido un promedio de 101 y 98 empleados, respectivamente. De ese número el 53% se dedican a los negocios del Banco (53% en 2014) y el 47% es personal de apoyo (47% en 2014).

11. LITIGIOS PENDIENTES

11.1 Litigios Pendientes o Inminentes - Un litigio pendiente iniciado por el Banco en contra de la Sociedad C.P.K. Consultores, S.A. de C.V., en razón de monto adeudado por dicha Sociedad al Banco en concepto de comisión fiduciaria por administración del FIDEICOMISO CPK PARA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SANTA TERESA DE ZACATECOLUCA, que se podrá abreviar "FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA".

Naturaleza del litigio: Procedimiento Común de Reconocimiento de Obligación - Mercantil

Estado actual: Se declaró la existencia de la obligación a cargo de CPK Consultores, S.A. de C.V. a pagar al Banco la cantidad de ciento noventa y siete mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América (\$197.6), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, intereses legales del doce por ciento anual y las costas procesales que ocasionare el proceso. A la fecha se ha admitido la ejecución forzosa de la sentencia y se encuentra en etapa de embargo. No se han encontrado bienes susceptibles de embargo, por lo que la posibilidad de recuperación es incierta. El monto de la comisión fiduciaria por administración ha sido provisionada, en la cuenta reserva para comisiones incobrables CPK.

12. PERSONAS RELACIONADAS

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 7 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Banco de \$198,212.0 se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo sucede por ministerio de la Ley de Creación de BDES. El Artículo No. 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BDES estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BDES, incluyó aportes del BCR y con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 5).

13. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo.

Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un solo proyecto deberán ser en su conjunto superior al 2% del patrimonio neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 50% del financiamiento total requerido del proyecto. Asimismo, el Banco no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 10% de su patrimonio neto de reservas.

Al momento de su otorgamiento, el saldo de cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

El BDES cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BDES no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BDES (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, Instituciones Públicas u Oficiales de Crédito:

- Para categorías de riesgo BDES-1 y BDES-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BDES-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 30% del patrimonio del BDES (el que sea menor).

- Las categorías de riesgo BDES-4 y BDES-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Intermediarios Financieros no Bancarios Regulados y no Regulados:

- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.0 y 1.5 veces el patrimonio del IFNB (respectivamente) o hasta el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las Intermediarias Financieras no Bancarias IFNB no podrán ser superiores al 25% del patrimonio de BDES.

Al 30 de junio de 2015 y 2014 el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

14. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el Artículo No. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

15. REQUERIMIENTOS DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

De acuerdo con el Artículo No. 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 8% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

Además, según el Artículo No. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	2015	2014
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>49.0%</u>	<u>40.6 %</u>
Fondo patrimonial sobre activos y contingencias	<u>68.3%</u>	<u>69.9 %</u>
Fondo patrimonial sobre aportes (capital)	<u>103.3%</u>	<u>104.7%</u>

16. CALIFICACIÓN DE RIESGOS

El Banco publica la calificación de riesgo realizada por una calificador de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por las calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión.

	<u>Calificación</u> <u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>
(1) Moody's Investor Service*	Ba 3	Estable		Ba3		
(2) Equilibrium**		AAA Perspectiva Estable	N-1		EAA Perspectiva Estable	N-1
(3) SCRiesgo**		EAA+ Perspectiva Estable	N-1		EAA+ Perspectiva Estable	N-1

*Calificación internacional

**Calificación nacional

2015:

- (1) Calificación asignada con información financiera al 31 de diciembre de 2014.
- (2) Calificación asignada con información financiera al 31 de marzo de 2015.
- (3) Calificación asignada con información financiera al 31 de diciembre de 2014.

2014:

- (1) Calificación asignada con información financiera al 31 de mayo de 2014.
- (2) Calificación asignada con información financiera al 31 de marzo de 2014.
- (3) Calificación asignada con información financiera al 31 de marzo de 2014.

CLASIFICACIÓN:

- **Moody's Investor Service**

Ba3 Obligaciones calificadas "Ba" se considera que tienen elementos especulativos y están sujetos a riesgo de crédito. 3 indica una clasificación en el extremo inferior de clasificación.

- **Equilibriu**

EAAA Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

N-1 Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

- **SCRiesgo**

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

17. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

- a) El 16 de febrero de 2015, la Junta Directiva acordó la distribución de las utilidades del ejercicio 2014, así:
 - i) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
 - Reserva legal por \$648.1.
 - Reserva complementaria para el mantenimiento del valor del patrimonio por \$1,652.2.
 - ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$2,282.4, así:
 - Dividendos al Banco Central por el 25% que equivalen a \$715.1.
 - El remanente por \$1,657.3 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

b) Conformación de la Asamblea de Gobernadores.

Nombramiento a partir del 1 de junio de 2014 por decreto ejecutivo:

Ministerio de Hacienda	: Lic. Carlos Cáceres
Presidente BCR	: Dr. Óscar Ovidio Cabrera
Ministro de Economía	: Lic. Tharsis Salomón López
Secretario Técnico y de Planificación	: Lic. Roberto Lorenzana
Presidenta de BDES	: Lic. Mélida Mancía Alemán

El Anterior presidente de BDES era el Ing. Oscar Eduardo Lindo Fuentes.

c) Conformación de Junta Directiva

Nombramiento a partir del 17 de junio de 2014 en sesión de AG02/2014

Sector	Director	Junta Directiva anterior	Junta Directiva actual
Ministerio de Hacienda	Propietario	Dinora Margarita Cubías Nelson Eduardo Fuentes	Nelson Eduardo Fuentes Menjívar
	Suplente	Menjívar	Sergio de Jesús Gómez
Banco Central de Reserva	Propietario	Vilma Rivas de Mendoza	Pablo José Amaya Valencia
	Suplente	Miguel Antonio Chorro Serpas Roxana Patricia Ábrego	Juan Antonio Osorio Mejía
Ministerio de Economía	Propietario	Granados	Carlo Giovanni Berti Lungo
	Suplente	Carlo Giovanni Berti Lungo	Roberto Carlos Alfaro
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Propietario	Luis Alonso Pastora Cedillos Karla María Galdámez Castaneda	Fidencio Antonio Espinal Arias Daniel Américo Figueroa Molina
	Suplente	Thelmo Patricio Alfaro	
Universidades privadas con acreditación en el Ministerio de Educación	Propietario	Rugliancich	Noris Isabel López Guevara
	Suplente	Adalberto Elías Campos Batres	José Antonio Mejía Herrera

- d) Nombramiento de Directores Administrativos. En Junta Directiva JD34/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, fueron nombrados: Licenciado Orlando Mejía Madrid, como Director de Riesgo y Planificación, y el Ingeniero Óscar René Rivas Yanes como Director de Negocios y Desarrollo en sustitución del Licenciado Roberto Aristides Silva Álvarez. En Junta Directiva JD 01/2015 de fecha 9 de enero de 2015 fueron nombrados: Licenciado Carlos Mauricio Granados Moreno como Director de Gestión en sustitución del Licenciado Carlos Alberto Ortiz y la Licenciada Carola Violeta Cardona de Magaña como Directora de Negocios y Desarrollo en sustitución del Ingeniero Óscar René Rivas Yanes.
- e) El 11 de junio de 2014, es juramentada por el Señor Presidente de la República, la Licenciada Marina Gélica Mancía Alemán, como Presidenta de la Junta Directiva del Banco Desarrollo de El Salvador, con base a lo establecido en los artículos diecisiete, inciso primero, letra a) e inciso segundo; diecinueve y veinte, incisos primero, tercero y cuarto y veintidós, de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con todas las responsabilidades legales inherentes al cargo a partir del 11 de junio de 2014 para un periodo legal de funciones de cinco años que finaliza el diez de junio de dos mil diecinueve.

- f) El 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva acuerda la aprobación de la distribución de las utilidades del ejercicio 2013.
- i). Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador así:
- Reserva legal por \$634,6.
 - Reserva Complementaria para el mantenimiento del valor del patrimonio por \$1,686,7.
- ii). Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$2,311,400.0 así:
- Dividendos al Banco Central por el 25% que equivalen a \$577,8
 - El remanente por \$1,733,6 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

18. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PARA BANCOS EMITIDAS POR LA ANTERIOR SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
11. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
12. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
13. Las NIIF requieren la presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo en la información financiera intermedia, así como revelaciones adicionales para ciertos rubros de los estados financieros.

19. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *